

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva, del 22 de agosto de 2025.
4. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, entrega el Informe de Asuntos Turnados a Comisiones del Ayuntamiento, correspondiente al mes de agosto de 2025.
5. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME SOBRE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO AL 31 DE JULIO DE 2025.
6. A solicitud del Titular del Instituto Municipal de Planeación IMPLAN y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 327-A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO EL NUMERAL 3.1 DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MÉXICO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025-2027 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

- 7. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO DEL SUBSIDIO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL PARA SU EXPEDICIÓN GRATUITA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO ORGANIZADA POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, LOS DÍAS 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS.**
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, por la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.
2 P.

